REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990

VISTO la Resolución nro. 357/90 del Decano de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del egresado Jorge Orlando NORRITO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al cursar en el año 1985 la asignatura Estructuras Metálicas y de Madera, conjuntamente con Estabilidad IV.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de octubre de 1990, aconsejó convalidar la Resolución nro.357/90 del Decano de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar la Resolución nro. 357/90 del Decano de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el cursado efectuado en 1985 de la asignatura Estructuras Metálicas y de Madera, eximiendo de la correlativa inmediata - existente con Estabilidad IV, al alumno Jorge Orlando NORRITO, legajo nro.

///.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFE DEPARTAMENTO
REG. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///.-

06-07136-3, de la especialidad Construcciones.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 616/90

U.T.N.
VIB.
UTB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO